

# CONVENIO COLABORACIÓN 2.022



**CAJA RURAL  
DE NAVARRA**



Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja



**CAJA RURAL  
DE NAVARRA**

Siempre *cerca*

## CONDICIONES GENERALES

Logroño, 30 de junio de 2022

D. Fernando Soto Bea, mayor de edad, casado, con DNI 15.832.352, en representación de CAJA RURAL DE NAVARRA, SDAD. COOPERATIVA DE CREDITO, con CIF F31021611 y domicilio en Pamplona (31003), Plaza de los Fueros nº 1. **En adelante la Caja.**

Dña. Blanca España Ganzarain, mayor de edad, con D.N.I.15.963.664P, en nombre y representación del Colegio Oficial de Veterinarios de la Rioja, con domicilio en C/ Avenida de Portugal, 7 -5º de Logroño, con CIF Q2671001B. **En adelante el Colegio.**

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad suficiente para formalizar el presente convenio con arreglo a las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA. OBJETO

El presente convenio tiene como objetivo definir las condiciones de colaboración entre el Colegio y la Caja, mediante la oferta de un conjunto de productos y servicios en condiciones preferenciales, a los cuales tendrán acceso los colegiados.

#### SEGUNDA. ÁMBITO APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente convenio será única y exclusivamente para colegiados. Las operaciones concedidas por la Caja con anterioridad a la firma de este convenio, no se verán afectadas por las condiciones establecidas en el presente convenio.

#### TERCERA. PACTO EXCLUSIVIDAD

El Colegio se compromete frente a la Caja, a no formalizar convenio o acuerdo alguno con otra u otras entidades con el mismo objeto que el previsto en el presente convenio.

#### CUARTA. VIGENCIA

El presente convenio tendrá un **año de duración** a partir de la firma del mismo y, será renovado automáticamente en las mismas condiciones, salvo denuncia de una de las partes. La denuncia deberá realizarse con **un mes de antelación** al vencimiento del convenio. No obstante, las condiciones pactadas en el presente convenio, se han establecido en una situación económica y financiera incierta, por lo que las condiciones que recoge dicho convenio, podrán ser modificadas por la Caja durante su vigencia.



## QUINTA. COMISIÓN MIXTA

Se acuerda la posibilidad de constituir una comisión mixta de seguimiento, que actuará como órgano de control de cuantas cuestiones se puedan derivar de la aplicación de este convenio. Entre otras se establecen como funciones principales las siguientes:

1. Analizar el grado de cumplimiento de los acuerdos.
2. Proponer cuantas mejoras y modificaciones se consideren de interés para ambas partes.
3. Levantar acta de los acuerdos alcanzados en las reuniones.
4. Informar y dirimir cuantas cuestiones se susciten derivadas de la aplicación del convenio.
5. Velar por el mutuo cumplimiento de las obligaciones que recoge el convenio.
6. Desarrollar cuentas líneas de colaboración y acciones se consideren interesantes.

La comisión estará formada, como máximo por 6 miembros, de los cuales 3 representarán al Colegio y 3 a la Caja.

El nombramiento y cese de los representantes, se efectuará por cada una de las partes intervinientes en este convenio.

## SEXTA. CONTRAPARTIDAS DEL COLEGIO

1. Mantenimiento de una cuenta en la que se gestionarán los cobros y pagos del Colegio.
2. Consideración a la Caja como su Entidad principal.
3. Incorporación de la parte del convenio que afecta a los colegiados en la web del Colegio.
4. Incorporación en la web del Colegio de un banner con link a la página web de la Caja.
5. Enviar el convenio a los colegiados, así como las comunicaciones promocionales y de otro tipo relativas al presente convenio que sean de interés para el colectivo.
6. Realización a cargo de la Caja pero a través del Colegio, como máximo 3 acciones al año de las enunciadas, que irán dirigidas a los colegiados seleccionados previamente en función del perfil definido por la Caja:
  - Acción relacionada con la nómina y ó pensión.
  - Acción relacionada con la actividad profesional.
  - Acción relacionada con fondos, planes de pensiones, epsvs, seguros o valores.
  - Acción relacionada con otros productos y servicios.
7. Apoyo institucional.

## SÉPTIMA. PROTECCIÓN DATOS DE LOS FIRMANTES

Los datos personales de los representantes de las Partes incorporados en el encabezamiento del presente Anexo serán tratados por la parte contraria, con la finalidad de gestionar la relación mantenida y con base en la ejecución del presente Anexo, pudiendo dichas personas ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, dirigiéndose a:

Dirección de correo electrónico: [protecciondedatos@crnavarra.com](mailto:protecciondedatos@crnavarra.com)  
Correo postal dirigido a: Plaza de los Fueros 1, CP 31003. Pamplona.

o:

Dirección de correo electrónico: [info@covetrioja.org](mailto:info@covetrioja.org)  
Correo postal dirigido a: C/ Avenida de Portugal, 7 -5º de Logroño.

Dichos datos personales serán conservados por ambas Partes, según corresponda, una vez terminada la relación contractual, debidamente bloqueados, para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida entre las Partes y/o los plazos de conservación previstos legalmente. Las Partes procederán a la supresión física de estos datos personales una vez transcurridos dichos plazos.

Asimismo, las Partes informan a las personas de contacto que podrán plantear una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en aquellos casos en los que lo estimen oportuno.

## OCTAVA. FUERO

Las partes, con renuncia al fuero propio que pudiera corresponderles, someten expresamente cualquier cuestión que pudiera suscitarse en la interpretación o cumplimiento del presente convenio a los Juzgados y Tribunales de Pamplona.

En prueba de conformidad, el convenio es firmado por duplicado en Logroño, a 30-06-22.

En representación del Colegio  Fdo. . Blanca España Ganzarain	En representación de la Caja  Fdo. Fernando Soto Bea
--	--

## CONDICIONES PARA EL COLEGIO

## 1. SERVICIOS FINANCIEROS

### 1. CUENTA CORRIENTE

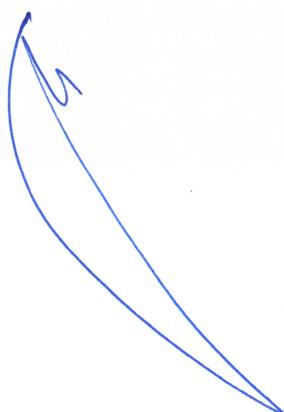
<b>Mantenimiento y Administración:</b> <b>Periodicidad liquidación</b> <b>intereses:</b>	Sin gastos de mantenimiento ni de administración. Trimestral.
--	--

### 2. REPOS/LETRAS DEL TESORO

<b>Tipo de interés:</b> <b>Retenciones:</b> <b>Gastos:</b>	Acorde a los plazos y tipos de colocación. Sin retención. Sin gastos ni comisiones.
--	---

### 3. PAGARÉS

<b>Tipo de interés:</b> <b>Retenciones:</b> <b>Gastos:</b>	Acorde a los plazos y tipos de colocación. Sin retención. Sin gastos ni comisiones.
--	---



#### 4. FONDOS DE INVERSIÓN\*

##### Fondos de Inversión Generales:

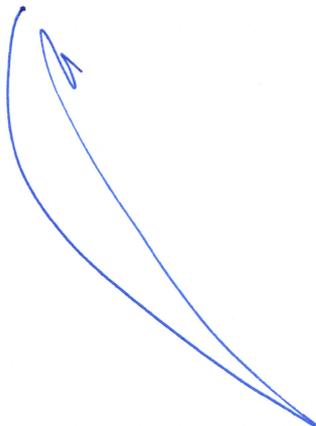
F.I. Monetarios.  
F.I. Renta Fija Corto Plazo.  
F.I. Renta Fija Largo Plazo.  
F.I. Mixtos.  
F.I. Renta Variable.  
F.I. Perfilados.  
F.I. Sectoriales.

##### Fondos de Inversión Sostenibles:

Estos fondos aplican además de criterios financieros, criterios de Inversión Socialmente Responsable; tanto excluyentes (no invierte en empresas que atenten contra los derechos humanos, fabriquen armas, destruyan el medio ambiente o contrarias a la salud pública), como valorativos (empresas con políticas ambientales, sociales y de buen gobierno).

**\*Los fondos de inversión pueden generar pérdidas, ya que ni el capital invertido ni la rentabilidad están garantizados.**

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. Los Fondos se encuentran registrados en CNMV. El folleto de los Fondos y el documento con los datos fundamentales para el inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en [www.ruralvia.com](http://www.ruralvia.com) y en la CNMV. El valor de las inversiones en fondos está sujeto a las fluctuaciones del mercado. Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco Cooperativo Español.



## 2. ASESORAMIENTO PARA LAS INVERSIONES

### 1. ASESORAMIENTO PARA TUS INVERSIONES

#### Asesoramiento:

La actual complejidad de los mercados financieros exige una gestión flexible y dinámica. En la Caja contamos con expertos que te asesorarán\*, recomendándote la inversión que mejor se ajuste a tus conocimientos, experiencia, capacidad financiera y objetivos de inversión.

Somos un equipo de profesionales que contamos con la certificación, conocimientos y experiencia que nos permiten prestarte un asesoramiento integral, tanto desde el punto de vista financiero, como fiscal y patrimonial.

\*De acuerdo con las definiciones de la Directiva 2014/ 65/UE, dicho Asesoramiento se presta bajo la modalidad "no Independiente".

### 2. GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERAS

#### Carteras de Inversión:

Si el Colegio prefiere delegar la gestión de sus inversiones en un experto, la Caja, pone a su disposición el servicio de gestión de carteras. Para ello, si el Colegio opta por esta alternativa, deberá formalizar un contrato de gestión a través del cual se regulará tanto el tipo de inversiones que se pueden llevar a cabo como el nivel máximo de renta variable que se puede asumir.

#### Selección:

La selección de mercados, divisa, sectores y activos, se hará en función del mandato de gestión.

### 3. GESTOR DE BANCA PRIVADA

#### Gestor de Banca Privada:

Asignación de un gestor de la Unidad de Banca Privada, cuya función será:

- Asesorar de forma personalizada y especializada al Colegio en relación a la gestión e inversión de los recursos gestionados a través de la Caja.
- Asesorar de forma personalizada y especializada bajo petición del Colegio a sus colegiados, en aquellas operaciones que por su importancia económica o naturaleza de la operación, requieran del asesoramiento especializado de la Unidad de Banca Privada.

### 3. OTROS SERVICIOS

#### 1. BANCA A DISTANCIA

<b>Banca Electrónica:</b> <b>Banca Móvil/Apps:</b>	<a href="http://www.cajaruraldenavarra.com/es">www.cajaruraldenavarra.com/es</a> Ruralvía, Rvíapay, Ruralvía mi negocio.
---	---

#### 2. TARJETA EMPRESA

<b>Oro:</b> <b>Plata:</b>	Gratuita. Gratuita.
------------------------------	------------------------

#### 3. TPV/DATÁFONO

<b>TPV Físico:</b>	<b>Tasa: 0,30 %</b>
<b>TPV Virtual:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Todas las tarjetas nacionales consumidor: 0.30%</li><li>· Todas las tarjetas internacionales consumidor: 0.30%</li><li>· Tarjetas corporativas (no consumidor) nacionales: 0.75%</li><li>· Tarjetas internacionales no consumidor zona euro: 1.25%</li><li>· Tarjetas internacionales no consumidor zona no euro: 1.90%</li></ul>

#### 4. GESTIÓN DE COBROS y PAGOS

<b>Cuaderno 19:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Presentación: 0,30 € recibo</li><li>· Devolución: 2 € recibo</li></ul>
<b>Transferencias Banca Electrónica:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Individuales: Por transferencia: 1 €</li><li>· Nóminas: Por transferencia: 0,50 €</li></ul>
<b>Cuaderno 34:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Por transferencia ordinaria 0,50 €</li><li>· Nóminas: Por transferencia 0,25 €</li></ul>
<b>Cheques:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Ingreso cheques: 0 €</li><li>· Devolución cheques: 3,5 % con un mínimo de 12 €</li><li>· Emisión cheques: 1,70 ‰ con un mínimo de 6 €.</li></ul>

**Nota:** A estos costes se le aplicará el IVA que en cada momento esté en vigor, así como los costes de correo.

## 5 COLABORACIÓN ECONÓMICA

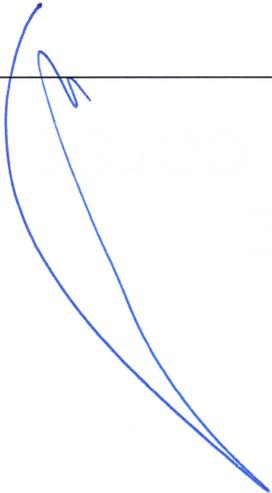
Contribución con 1.200 € durante la vigencia de este convenio. Destino:

- La celebración de la fiesta-jornada anual del Colegio.

**Destino:**

- La realización de seminarios, jornadas, conferencias, publicaciones, exposiciones...
- La contratación de medios técnicos y material para el desarrollo de actividades.

El Colegio deberá hacer constar en los eventos y actividades que se lleven a cabo, el patrocinio de la Caja y nos deberá enviar imágenes de los soportes utilizados o una memoria explicativa de las actividades realizadas con la aportación asignada.



## CONDICIONES PARA EL COLEGIADO EJERCIENTE

## TE DAMOS LA BIENVENIDA

En Caja Rural de Navarra, queremos darte la bienvenida y agradecerte la confianza depositada en nuestra entidad, mediante la puesta a tu disposición del siguiente pack de bienvenida:

### 1. PACK BIENVENIDA

#### 1.1 CUENTA BIENVENIDA

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Caja Rural de Navarra, está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y Entidad.

(\*) Este indicador hacer referencia a la Cuenta Bienvenida

En concepto de bienvenida, los colegiados autónomos que se hagan clientes por primera vez de la Caja, disfrutarán durante dos años de las condiciones que se indican en el siguiente cuadro.

**Comisiones de mantenimiento y administración:**

Sin comisiones. **TIN: 0%; TAE: 0%\***

\* Ejemplo para una cuenta con saldo medio de 4.000 €: **TIN 0%, TAE: 0%**

**Transferencias SEPA:**

Gratuitas a través de Ruralvía y cajeros.

#### 1.2 REGALO DE BIENVENIDA

**Requisitos:**

Domiciliar por primera vez los ingresos relacionados con la actividad.  
Aceptar y cumplir los requisitos de acceso al Programa Promueve.  
Aceptar y cumplir las bases de la promoción.  
Aceptar y cumplir las normas de permanencia vigentes en la Caja.

Los requisitos de acceso al Programa Promueve, se pueden consultar en [www.cajaruraldenavarra.com](http://www.cajaruraldenavarra.com)

Las bases se encuentran a disposición de los colegiados en nuestra red de oficinas.

## TE AYUDAMOS EN EL DÍA A DÍA

Puedes eliminar las comisiones más importantes derivadas de la gestión de cobros y pagos, y además, te beneficiarás de exenciones y bonificaciones en los productos y servicios que integran el Programa Promueve y que describimos a continuación. Consulta a través de tu oficina o de [www.cajaruraldenavarra.com](http://www.cajaruraldenavarra.com).

### 1. PROGRAMA PROMUEVE, más cerca, más sencillo

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Caja Rural de Navarra, está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y Entidad.

(\*) Este indicador hacer referencia a la cuenta corriente.

Queremos estar cada vez más cerca de los autónomos y profesionales, y por ello, hemos adaptado nuestro Programa Promueve a sus necesidades, haciéndolo muy sencillo y dotándolo de un conjunto de productos y servicios de alto valor para el colectivo.

<b>PROMUEVE</b> <small>AUTÓNOMOS Y NEGOCIOS</small>			
Segmento Autónomos y profesionales Productos y Servicios Programa Promueve, más cerca, más sencillo			
PRODUCTOS y SERVICIOS QUE SE BONIFICAN	COMISIONES (emisión, mantenimiento)		
	SIN BONIFICAR	BONIFICADO	SUPERBONIFICADO
*Comisión trimestral de mantenimiento de la cuenta. Ejemplos coste mantenimiento cuenta para un saldo medio de 4.000 €	40 € TIN: 0%; TAE: -3,940%	20 € TIN: 0%; TAE: -1,985%	0 € TIN: 0%; TAE: 0%
*Transferencias SEPA Banca Electrónica	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
*Ordenes de transferencias permanentes (OTPs)	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
*Transferencias masivas/emisión nóminas	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
* Ingreso cheques	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
*Cuota de mantenimiento anual Tarjeta de crédito Promueve.	28 €	28 €	0 €
*Cuota de mantenimiento anual del Vía T.	12 €	12 €	0 €
Las condiciones de la Tarifa Estándar se pueden consultar en <a href="http://www.cajaruraldenavarra.com">www.cajaruraldenavarra.com</a>			
REQUISITOS PROGRAMA PROMUEVE			
Requisito Principal	Requisito Secundario		
Pago domiciliado cuota Seguridad Social Autónomo o cuota Mutua Ingresos trimestrales superiores a 1.800 €	Cumplir al menos 2 de los siguientes requisitos: 1. EMBIR (Email, móvil, Buzón Virtual o Infomail y Rvia) 2. Pagar mensualmente 2 recibos domiciliados 3. Saldo > que 0, en fondos de inversión, planes/epsvs, seguros, o valores 4. Tener contratado al menos un seguro con RGA Seguros Generales.		
DEFINICIÓN DE CLIENES	SIN BONIFICAR	BONIFICADO	SUPERBONIFICADO
Definición de clientes	No cumple requisitos	Cumple requisito principal	Cumple requisito principal + 2 secundarios
Si el autónomo no cumple el requisito principal, no pertenece al Programa Promueve. No obstante, si mantiene saldos > 15.000 € en fondos, planes/EPSV's, seguros de ahorro y valores ó mantiene contratados al menos dos seguros en la Caja, se le bonificará al 100 % las comisiones de mantenimiento de la cuenta y tendrá las transferencias gratuitas a través de ruralvía y cajeros.			

## 2. CRÉDITO PROMUEVE BONIFICADO

<b>Finalidad:</b>	Necesidades derivadas de la actividad profesional.
<b>Garantía:</b>	Personal.
<b>Tipo Nominal sin bonificación:</b>	5%.
<b>TAE crédito sin bonificación:</b>	<b><u>5,095%</u></b>
<b>Bonificación:</b>	2% domiciliando el pago de la Seguridad Social o Mutua.
<b>Tipo Nominal bonificado:</b>	3%.
<b>TAE crédito bonificado:</b>	<b><u>3,034%</u></b>
<b>Importe:</b>	Hasta 12.000 €
<b>Plazo:</b>	Anual renovable con un máximo de 3 renovaciones.
<b>Modalidad:</b>	Crédito. 0,25% trimestral sin domiciliación Autónomos o Mutua.
<b>Comisiones saldo medio no dispuesto:</b>	0% si se tiene domiciliado el pago de la Seguridad Social o Mutua.

Ejemplo para un Crédito Promueve bonificado de 12.000€ concedido el 1/7/21. TIN 3%. La primera cuota aplica el día 1/10/21 y es de 90€, la segunda el día 1/1/22 y es de 90€, la tercera el día 1/4/22 y es de 90€ y la cuarta y última el día 1/7/22 y es de 12.090€. El importe total adeudado es de 12.360€, y el total de intereses pagados es de 360€. El coste total del crédito son 360€. El sistema de amortización de la operación es a vencimiento. **El TAE resultante para un crédito bonificado es del 3,034 %**

Ejemplo para un Crédito Promueve NO BONIFICADO de 12.000€ concedido el 1/7/21 totalmente dispuesto. TIN 5%. La primera cuota aplica el día 1/10/21 y es de 150€, la segunda el día 1/1/22 y es de 150€, la tercera el día 1/4/22 y es de 150€ y la cuarta y última el día 1/7/22 y es de 12.150€. El importe total adeudado es de 12.600€, y el total de intereses pagados es de 600€. El coste total del crédito son 600€. El sistema de amortización de la operación es a vencimiento. **El TAE resultante es del 5,095 %**

### 3. PRÉSTAMO PROMUEVE BONIFICADO

<b>Finalidad:</b>	Necesidades derivadas de la actividad profesional.
<b>Garantía:</b>	Personal.
<b>Tipo:</b>	En función de los productos y servicios contratados.
<b>Importe:</b>	Hasta 200.000 €.
<b>Plazo:</b>	Hasta 8 años.
<b>Modalidad:</b>	Préstamo.
<b>Condiciones:</b>	Solicitar información a través de nuestra red de oficinas.

### 4. TARJETA PROMUEVE



**Sin comisión de emisión y mantenimiento:**

**Requisito:** Mantener domiciliado el pago de la cuota como autónomo a la Seguridad Social o como profesional a su Mutua.

### 5. VIA T

<b>Cuota mantenimiento:</b>	Gratuita.
<b>Cuota emisión:</b>	Consultar tarifa.

## 6. TPV BONIFICADO

### TARIFA TPV BONIFICADO HASTA 200.000 € DE FACTURACIÓN

Las condiciones del TPV Bonificado se calculan en función del número de indicadores de negocio que se cumplen.

\* En el coste de las cuotas de mantenimiento indicadas en la tabla, no se incluye el IVA y por lo tanto, se aplicará el IVA que esté en vigor en cada momento.

Los costes se deben leer por líneas. Ejemplo: Para el caso de no cumplir ningún indicador, la tasa de descuento es del 0,40%, con un coste mínimo por operación de 0,04€ y un coste de mantenimiento mensual de 5 €. Si el cliente cumple 5 indicadores, la tasa de descuento es del 0,20%, con un coste mínimo por operación de 0,04 € y un coste de mantenimiento de 0 €.

### TARIFA TPV BONIFICADO HASTA 200.000 € DE FACTURACIÓN

Nº INDICADORES QUE SE CUMPLEN	TASA DE DESCUENTO PARA TODAS LAS TARJETAS	COSTE MÍNIMO POR OPERACIÓN EN EUROS	CUOTA DE MANTENIMIENTO DEL TPV AL MES*	ELECCIÓN DE INDICADORES
0	0,40%	0,04 €	5 €	El cliente puede elegir los indicadores a cumplir.
1	0,35%	0,04 €	4 €	El cliente puede elegir los indicadores a cumplir.
2	0,30%	0,04 €	3 €	El cliente puede elegir los indicadores a cumplir.
3	0,25%	0,04 €	2 €	El cliente puede elegir los indicadores a cumplir.
4	0,20%	0,04 €	1 €	El cliente puede elegir los indicadores a cumplir.
5	0,20%	0,04 €	0 €	El cliente puede elegir los indicadores a cumplir.

#### INDICADORES

Domiciliación y pago de la Seguridad Social de Autónomos ó cuota Mutua.  
 Domiciliación como mínimo de 3 Recibos con periodicidad de liquidación mensual o trimestral a fin de mes.  
 > 3.000 € de saldo medio durante el trimestre anterior a la fecha de revisión.  
 > 3.600 € de ingresos trimestrales durante el trimestre anterior a la fecha de revisión.  
 > 3.000 € de saldo pendiente de amortizar en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes).  
 > 3.000 € dispuestos en créditos en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes).  
 > 3.000 € en depósitos a plazo y/ó estructurados en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes).  
 > 3.000 € en fondos en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes).  
 > 3.000 € en planes de pensiones y/ó epsvs, en la fecha de revisión (primer viernes de cada mes).  
 Un seguro del Grupo 5/81 SEGUROS DE VIDA : seguros de vida...  
 Un seguro del Grupo 5/82 BROKER : autos; construcción; multirriesgos; r. civil; transporte...  
 Un seguro del Grupo 5/93 DIVERSOS RGA : accidentes; construcción; r. civil; hogar; pyme; comercio; p. pagos...

## PONEMOS A TU DISPOSICIÓN DIFERENTES LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Analizamos tu situación de forma personalizada y te proponemos la línea de financiación que mejor se adapte a tus necesidades.

Puedes consultar las condiciones para las diferentes líneas de financiación en la web del Colegio o a través de nuestra red de oficinas en la Rioja.

### 1. CREDI CIRCULANTE

<b>Finalidad:</b>	Necesidades derivadas de la actividad profesional.
<b>Garantía:</b>	Personal.
<b>Tipo:</b>	Des Euribor + 2 % en función vinculación.
<b>Importe:</b>	En función necesidades, recursos y garantías.
<b>Plazo:</b>	Un año.
<b>Modalidad:</b>	A elegir, crédito o préstamo.
<b>Comisiones Préstamo:</b>	Apertura 0,50 %.
<b>Comisiones Crédito:</b>	Apertura 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral.

### EJEMPLO PARA UN CRÉDITO DE 30.000 € EN LAS CONDICIONES QUE SE INDICAN

<b>Tipo de interés nominal:</b>	2,50%
<b>Comisión apertura:</b>	0,25% (75€)
<b>Comisión saldo medio no dispuesto:</b>	0,25% trimestral
<b>Importe:</b>	30.000 €
<b>Plazo:</b>	1 año
<b>TAE:</b>	<u>2,804 %</u> , para un crédito por importe de 30.000 € totalmente dispuesto durante todo el período, a un plazo de un año de amortización, liquidación de intereses trimestral.
<b>Importe total adeudado:</b>	El importe total adeudado, incluida la comisión de apertura, será de 30.825,00€. 3 primeras cuotas trimestrales de intereses por importe de 187,50€ cada una, más una última cuota por importe de 30.187,50 €.

## 2. CREDI INVERSIONES

<b>Finalidad:</b>	Necesidades derivadas de la actividad profesional.
<b>Garantía:</b>	Personal.
<b>Tipo primer año:</b>	A determinar.
<b>Tipo resto de años:</b>	Des Euribor + 2 % en función vinculación.
<b>Importe:</b>	En función necesidades, recursos y garantías.
<b>Plazo:</b>	Hasta 6 años.
<b>Modalidad:</b>	A elegir, crédito o préstamo.
<b>Comisiones Préstamo:</b>	Apertura 0,50 %.
<b>Comisiones Crédito:</b>	Apertura 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral.

### EJEMPLO PARA UN PRÉSTAMO DE 60.000 € EN LAS CONDICIONES QUE SE INDICAN

<b>Tipo interés nominal primer año:</b>	2%
<b>Tipo interés nominal resto de años:</b>	1,763%
<b>Comisión apertura:</b>	0,25% (150€)
<b>Diferencial:</b>	2,25%
<b>Importe:</b>	60.000 €
<b>Plazo:</b>	5 años
<b>Cuotas:</b>	Mensuales
<b>Liquidación de intereses:</b>	Mensual
<b>TAE variable:</b>	<p><b>1,966%</b> calculada en función del valor Euribor 12 meses publicado en BOE (2 de diciembre de 2021): -0,487%, para un préstamo de 60.000€ a 5 años.</p> <p>Esta TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable variará con las revisiones del tipo de interés (revisión anual), y a su vez también en la TAE Variable se ha tenido en cuenta la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación anticipada, ni total ni parcial, en toda la duración del préstamo</p> <p>La TAE Variable podrá cambiar en función del plazo solicitado por el cliente.</p>
<b>Importe total adeudado:</b>	<p>El importe total adeudado incluida la comisión de apertura, será de 63.012,66 euros. 12 cuotas mensuales de 1.051,67€, y 48 de 1.046,72€ .</p>



### 3. CREDI PROFESIONAL

<b>Finalidad:</b>	Necesidades derivadas de la actividad profesional.
<b>Garantía:</b>	Hipotecaria.
<b>Tipo primer año:</b>	A determinar.
<b>Tipo resto de años:</b>	Desde Euribor + 1,75% en función vinculación y finca a hipotecar.
<b>Importe:</b>	En función necesidades, recursos y garantías.
<b>Plazo:</b>	Hasta 15 años.
<b>Modalidad:</b>	A elegir, crédito o préstamo.
<b>Comisiones Préstamo:</b>	Apertura 0,50 %.
<b>Comisiones Crédito:</b>	Apertura 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral.

#### EJEMPLO PARA UN PRÉSTAMO DE 100.000 € EN LAS CONDICIONES QUE SE INDICAN

<b>Tipo interés nominal primer año:</b>	1,75%
<b>Tipo interés nominal resto de años:</b>	1,263%
<b>Comisión apertura:</b>	0,25% (250€)
<b>Diferencial:</b>	1,75%
<b>Importe:</b>	100.000 €
<b>Plazo:</b>	8 años
<b>Cuotas:</b>	Mensuales
<b>Liquidación de intereses:</b>	Mensual
<b>TAE variable:</b>	<b>1,451%</b> calculada en función del valor Euribor 12 meses publicado en BOE (2 de diciembre de 2021): -0,487%, para un préstamo de 100.000€ a 8 años. Esta TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable variará con las revisiones del tipo de interés (revisión anual), y a su vez también en la TAE Variable se ha tenido en cuenta la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación anticipada, ni total ni parcial, en toda la duración del préstamo. La TAE Variable podrá cambiar en función del plazo solicitado por el cliente.
<b>Importe total adeudado:</b>	El importe total adeudado incluida la comisión de apertura, será de 105.920,92 euros. 12 cuotas mensuales de 1.117,04€, y 84 de 1.098,41 €.

#### 4. OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

##### 1. OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

<b>Leasing:</b>	Condiciones preferenciales.
<b>Renting:</b>	Condiciones preferenciales.
<b>Avaes:</b>	Condiciones preferenciales.
<b>Descuento:</b>	Condiciones preferenciales.

##### 2. LÍNEAS OFICIALES DE FINANCIACIÓN ICO

<b>ICO inversión:</b>	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación.
<b>ICO liquidez:</b>	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación.
<b>Otros ICOS:</b>	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación.
<b>Concesión:</b>	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación.

##### 3. LÍNEAS OFICIALES DE FINANCIACIÓN GOBIERNO AUTONÓMICO

<b>Líneas firmadas por la Caja:</b>	Sujeta a la existencia de fondos y a la aprobación por el Gobierno.
-------------------------------------	---

# CONDICIONES PARA EL COLEGIADO NO EJERCIENTE

## TE DAMOS LA BIENVENIDA

En Caja Rural de Navarra, queremos darte la bienvenida y agradecerte la confianza depositada en nuestra entidad, mediante la puesta a tu disposición del siguiente pack de bienvenida:

### 1. PACK BIENVENIDA

#### 1.1 CUENTA BIENVENIDA

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Caja Rural de Navarra, está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y Entidad.

(\*) Este indicador hacer referencia a la Cuenta Bienvenida

En concepto de bienvenida, los colegiados trabajadores por cuenta ajena que se hagan clientes por primera vez de la Caja, disfrutarán durante dos años de las condiciones que se indican en el siguiente cuadro.

**Comisiones de mantenimiento y administración:**

Sin comisiones. **TIN: 0%; TAE: 0%\***

\* Ejemplo para una cuenta con saldo medio de 4.000 €: **TIN 0%, TAE: 0%**

**Transferencias SEPA:**

Gratuitas a través de Ruralvía y cajeros.

#### 1.2 REGALO BIENVENIDA

**Requisitos:**

- \* Domiciliar por primera vez la nómina.
- \* Aceptar y cumplir los requisitos de acceso al Programa Nómina.
- \* Aceptar y cumplir las bases de la promoción.
- \* Aceptar y cumplir las normas de permanencia vigentes en la Caja.

Los requisitos de acceso al Programa Nómina, se pueden consultar en [www.cajaruraldenavarra.com](http://www.cajaruraldenavarra.com)

Las bases se encuentran a disposición de los colegiados en nuestra red de oficinas.

## TE AYUDAMOS EN EL DÍA A DÍA

**Puedes eliminar las comisiones más importantes derivadas de la gestión de cobros y pagos, y además, te beneficiarás de exenciones y bonificaciones en los productos y servicios que integran el Programa Nómina que describimos a continuación. Consulta a través de tu oficina o de [www.cajaruraldenavarra.com](http://www.cajaruraldenavarra.com).**

### 1. PROGRAMA NÓMINA, más cerca, más sencillo

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Caja Rural de Navarra, está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros, por titular y Entidad.

(\*) Este indicador hacer referencia a la cuenta corriente.

Segmento Trabajadores por Cuenta Ajena Productos y Servicios Programa Nómina, más cerca, más sencillo			
COMISIONES (emisión, mantenimiento)			
PRODUCTOS y SERVICIOS QUE SE BONIFICAN	SIN BONIFICAR	BONIFICADO	SUPERBONIFICADO
* Comisión trimestral de mantenimiento de la cuenta.	40 €	20 €	0 €
Ejemplos coste mantenimiento cuenta para un saldo medio de 4.000 €	TIN: 0%; TAE: -3,940%	TIN: 0%; TAE: -1,985%	TIN: 0%; TAE: 0%
* Transferencias SEPA Banca Electrónica	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
* Ordenes de transferencias permanentes (OTPs)	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
* Ingreso cheques	Tarifa Estándar	Tarifa Estándar	0 €
* Cuota de mantenimiento anual Tarjeta < 3.000€ compras/año	32 €	32 €	32 €
* Cuota de mantenimiento anual Tarjeta > 3.000€ compras/año			0 €
Las condiciones de la Tarifa Estándar se pueden consultar en <a href="http://www.cajaruraldenavarra.com">www.cajaruraldenavarra.com</a>			
REQUISITOS PROGRAMA NÓMINA			
Requisito Principal	Requisito Secundario		
<p><b>Nómina domiciliada</b></p> <p><b>Importe neto mensual de la nómina &gt; 600 €</b></p>	<p style="text-align: center;">Cumplir al menos 2 de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. EMBIR (Email, móvil, Buzón Virtual o Infomail y Rvia)</li> <li>2. Pagar mensualmente 2 recibos domiciliados</li> <li>3. Saldo en fondos de inversión, planes/epsvs, seguros, o valores</li> <li>4. Tener contratado al menos un seguro</li> </ol>		
DEFINICIÓN DE CLIENES	SIN BONIFICAR	BONIFICADO	SUPERBONIFICADO
Definición de clientes	No cumple requisitos	Cumple requisito principal	Cumple requisito principal + 2 secundarios
<p>Si el cliente no cumple el requisito principal, no pertenece al Programa Nómina. No obstante, si mantiene saldos &gt; 15.000 € en fondos, planes/EPSV's, seguros de ahorro y valores ó mantiene contratados al menos dos seguros en la Caja, se le bonificará al 100 % las comisiones de mantenimiento de la cuenta y tendrá las transferencias gratuitas a través de ruralvía y cajeros.</p>			

## 2. COMUNICACIONES

**Gratuito:** Servicio de correspondencia bancaria a través de internet.  
**Gratuito:** Servicio de alertas a través de móvil o correo electrónico.

## 3. ANTICIPO NÓMINA

**Finalidad:** Cubrir necesidades de liquidez a muy corto plazo.  
**Importe:** Hasta 3.000 €.  
**Garantía:** Personal.  
**Interés:** Sin intereses.  
**TAE:** 0%.  
**Comisiones:** Sin comisiones.

## 4. PRÉSTAMO NÓMINA 3

**Finalidad:** Diversa.  
**Importe:** Hasta 6.000 € o 3 nóminas ordinarias.  
**Garantía:** Personal.  
**Tipo de interés:** Sin intereses.  
**Comisión apertura:** 3 %.  
**Plazo:** Devolución hasta en 10 meses.  
**TAE:** Desde el 6,905% hasta 8,496% en función del plazo de la financiación.  
**Comisión cancelación:** 0,50% del importe cancelado o amortizado anticipadamente.

### Ejemplos:

Ejemplo para préstamo de 6.000 euros a plazo de 10 meses concedido el 1/10/21. La primera cuota aplicará el día 1/11/21 y será de 600 euros, la segunda el día 1/12/21 y será de 600 euros, y así sucesivamente todos los días 1 de cada mes hasta el 1/8/22 en el que aplicará la décima y última cuota que también será de 600 euros. **TAE 6,905%**. El importe total adeudado por el cliente será de 6.180 euros.

Ejemplo para préstamo de 6.000 euros a plazo de 8 meses concedido el 1/10/21. La primera cuota aplicará el día 1/11/21 y será de 750 euros, la segunda el día 1/12/21 y será de 750 euros, y así sucesivamente todos los días 1 de cada mes hasta el 1/6/22 en el que aplicará la décima y última cuota que también será de 750 euros. **TAE 8,496%**. El importe total adeudado por el cliente será de 6.180 euros.



## 5. PRÉSTAMO NÓMINA 10

<b>Finalidad:</b>	Diversa.
<b>Importe:</b>	Hasta 10 nóminas ordinarias, máximo 12.000 €.
<b>Garantía:</b>	Personal.
<b>Tipo de interés:</b>	5%. <b>TAE: 5,12%</b> .
<b>Comisión apertura:</b>	Sin comisión de apertura.
<b>Plazo:</b>	Devolución hasta en 48 meses. 0,50% del importe cancelado o amortizado anticipadamente, si faltan menos de 12 meses hasta su vencimiento.
<b>Comisión cancelación:</b>	1% del importe cancelado o amortizado anticipadamente, si faltan más de 12 meses hasta su vencimiento.

### Ejemplos:

Ejemplo para préstamo de 12.000 euros a plazo de 48 meses. TIN 5%. Comisión Apertura 0%. **TAE 5,12%**. Cuota mensual 276,35 euros. El importe total adeudado por el cliente sería de 13.264,80 euros.

La concesión del anticipo y de los préstamos, estará condicionada a la aprobación de los riesgos por la Caja.

## 6. SEGUROS

<b>Pólizas de Hogar:</b>	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.
<b>Pólizas de Vida:</b>	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.
<b>Pólizas de Accidentes:</b>	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.

Seguros contratados con: RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-616, RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663 y clave de la DGSFP C-595, DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E. C.I.F.: A-50004209 R y clave de la DGSFP C-161, Liberty Seguros compañía de Seguros y reaseguros S.A. con CIF A-48037642 y clave de la DGSFP C-0467, Reale Seguros generales, S.A. con CIF A78520293 y clave de la DGSFP C-0613, y Mapfre España con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058; así como con el resto de compañías con las que trabaja el Operador de Seguros:

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación como Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en:

[www.segurosrga.es/Documents/Entidades\\_contrato\\_RGA\\_Mediacion.pdf](http://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf)

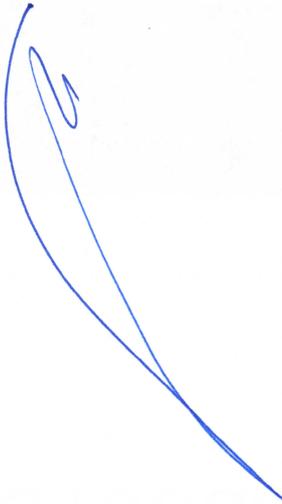
## 7. OTROS SERVICIOS GRATUITOS

**Tramitación de recibos:**  
**Banca a distancia Ruralvía**  
**Infomail:**

Sin coste (0€)

Sin coste (0€)

Sin coste (0€)





**CAJA RURAL  
DE NAVARRA**

Siempre *cerca*

# CONDICIONES PARA TODOS LOS COLEGIADOS

## TE AYUDAMOS A LA HORA DE INVERTIR TU PATRIMONIO

### 1. ASESORAMIENTO PARA TUS INVERSIONES

#### Asesoramiento:

La actual complejidad de los mercados financieros exige una gestión flexible y dinámica. En la Caja contamos con expertos que te asesorarán\*, recomendándote la inversión que mejor se ajuste a tus conocimientos, experiencia, capacidad financiera y objetivos de inversión.

Somos un equipo de profesionales que contamos con la certificación, conocimientos y experiencia que nos permiten prestarte un asesoramiento integral, tanto desde el punto de vista financiero, como fiscal y patrimonial.

\*De acuerdo con las definiciones de la Directiva 2014/ 65/UE, dicho Asesoramiento se presta bajo la modalidad “no Independiente”.

### 2. GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERAS

#### Carteras de Inversión:

Para los colegiados que prefieran delegar la gestión de sus inversiones en un experto, la Caja, pone a su disposición el servicio de gestión de carteras. Para ello, los colegiados que opten por esta opción, deberán formalizar un contrato de gestión a través del cual se regulará tanto el tipo de inversiones que se pueden llevar a cabo como el nivel máximo de renta variable que se puede asumir.

#### Selección:

La selección de mercados, divisa, sectores y activos, se hará en función del mandato de gestión.

Somos una Entidad comprometida con el desarrollo de nuestra región y socialmente responsable, por ello, contamos con una amplia gama de fondos de inversión, entre los que destacamos los fondos sostenibles.

**\*Advertencia: Los fondos de inversión pueden generar pérdidas, ya que ni el capital invertido ni la rentabilidad están garantizados.**

### 3. FONDOS DE INVERSIÓN\*

#### Fondos de Inversión Generales:

F.I. Monetarios.  
F.I. Renta Fija Corto Plazo.  
F.I. Renta Fija Largo Plazo.  
F.I. Mixtos.  
F.I. Renta Variable.  
F.I. Perfilados.  
F.I. Sectoriales.

#### Ventajas:

Liquidez inmediata (la retirada del capital antes del horizonte temporal recomendado de la inversión aumenta el riesgo de pérdida de capital).  
  
Gestión profesionalizada.  
Inversión diversificada.

#### Fondos de Inversión Sostenibles:

Estos fondos aplican además de criterios financieros, criterios de Inversión Socialmente Responsable; tanto excluyentes (no invierte en empresas que atenten contra los derechos humanos, fabriquen armas, destruyan el medio ambiente o contrarias a la salud pública), como valorativos (empresas con políticas ambientales, sociales y de buen gobierno).

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. Los Fondos se encuentran registrados en CNMV. El folleto de los Fondos y el documento con los datos fundamentales para el inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en [www.ruralvia.com](http://www.ruralvia.com) y en la CNMV. El valor de las inversiones en fondos está sujeto a las fluctuaciones del mercado. Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco Cooperativo Español.



## FINANCIAMOS TUS NECESIDADES PERSONALES

### 1. PRÉSTAMOS PERSONALES

<b>Finalidad:</b>	Financiación necesidades personales.
<b>Garantía:</b>	Personal.
<b>Tipo fijo:</b>	4,50%
<b>Importe:</b>	En función necesidades, recursos y garantías.
<b>Plazo:</b>	Hasta 6 años.
<b>Modalidad:</b>	Préstamo.
<b>Tipo variable:</b>	Solicitar información a través de nuestra red de oficinas.

### EJEMPLO PARA UN PRÉSTAMO DE 30.000 € EN LAS CONDICIONES QUE SE INDICAN

<b>Tipo interés nominal:</b>	4,50%
<b>Comisión apertura:</b>	0,50% (150€)
<b>Importe:</b>	30.000 €
<b>Plazo:</b>	5 años
<b>Cuotas:</b>	Mensuales
<b>Liquidación de intereses:</b>	Mensual
<b>TAE:</b>	<u>4,732%</u> . La TAE podrá cambiar en función del plazo solicitado por el cliente.
<b>Importe total adeudado:</b>	El importe total adeudado incluida la comisión de apertura, será de 33.707,43 euros. 60 cuotas mensuales por importe de 559,29€.

### 2. PRÉSTAMOS VIVIENDA " MODALIDAD ESTÁNDAR"

<b>Finalidad:</b>	Adquisición y rehabilitación de vivienda.
<b>Garantía:</b>	Hipotecaria.
<b>Tipo primer año:</b>	A determinar.
<b>Tipo resto de años:</b>	Desde Euribor +1 % en función de vinculación, recursos y garantías.
<b>Importe:</b>	En función necesidades, recursos y garantías.
<b>Plazo:</b>	En función necesidades, recursos y garantías.
<b>Modalidad:</b>	Préstamo.
<b>Comisiones:</b>	A determinar.
<b>Modalidades especiales de Hipotecas:</b>	Solicitar información a través de nuestra red de oficinas.

## NUESTRA BANCA DIGITAL A TU SERVICIO

**Banca Electrónica:** [www.cajaruraldenavarra.com/es](http://www.cajaruraldenavarra.com/es)  
**Banca Móvil/Apps:** Ruralvía, Rvíapay, Ruralvía mi negocio.

## OTROS PRODUCTOS y SERVICIOS

Acceso al resto de productos y servicios comercializados por la Caja.

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las operaciones concedidas por la Caja con anterioridad a la firma de este convenio, no se verán afectadas por las condiciones establecidas en el presente convenio.

## VALIDEZ DE LAS CONDICIONES

Las condiciones de los productos y servicios indicados en el presente convenio, se han establecido en una situación económica y financiera incierta, por lo que dichas condiciones, podrán ser modificadas de forma unilateral por la Caja durante la vigencia de este convenio, que vence el 30-06-23.

## INFORMACIÓN GENERAL y CONSULTAS

El convenio lo puede consultar en la web del Colegio.  
También puede dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas, donde gustosamente le atenderemos.  
La relación de oficinas y horarios se pueden consultar en [www.cajaruraldenavarra.com](http://www.cajaruraldenavarra.com).



**CAJA RURAL  
DE NAVARRA**

Siempre *cerca*

